

Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado al bien en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3610, clave 15, una cantidad, al menos igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores en donde podrán examinarla.

Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en el Ayuntamiento de Tomiño, parroquia de Sobrada, denominada Gandariña, a labradío, inculto, tojal, viña y frutales de 49 áreas. En ella existe una casa de planta baja en estado ruinoso y deshabitada. Linda todo: Norte, doña Carmen Pérez; sur, camino; este, monte de don Ricardo Díaz; oeste, don Emilio González Gastaldy y otro. Valorada, a efectos de subasta, en 8.007.000 pesetas.

Dado en Tui a 26 de marzo de 1998.—19.539.

TUI

Anuncio de subasta

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Tui en autos de declaración menor cuantía recuento cantidad, seguido bajo el número 116/1996, a instancia del Procurador don Xosé Carlos Castiñeira González, en nombre y representación de don Jaime Pérez González y doña Estrella Pérez González contra «Construcciones Vicente Pérez Martínez, Sociedad Limitada», se manda sacar a pública subasta, los bienes que se dirán por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta el día 29 de mayo de 1998, a las diez quince horas, y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 29 de junio de 1998, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 29 de julio de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado a los bienes en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el esta-

blecimiento destinado al efecto, Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 15, una cantidad al menos igual, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Dos vibradoras portátiles de hormigón, marca: «Inalco»; modelo: Portátil, trifásico; características: Mucho uso, deficiente estado de conservación. Valorada en 12.000 pesetas.

2. Vibradora portátil de hormigón, marca: «Wacker»; modelo: Portátil; características: Mucho uso, en funcionamiento. Valorada en 7.000 pesetas.

3. Dos desbarbadoras portátiles, características: No se valoran, están desguazadas.

4. Lijadora Parket, marca: «Foyo»; características: 3 CV, monofásica, seminueva. Valorada en 100.000 pesetas.

5. Dos hormigoneras, marca: «Inheresa»; modelo: H-300; características: 4 Hp, 7,5 A, trifásica, muy usada. Valorada en 80.000 pesetas.

6. Dos circulares de mesa fija, marca: «Inheresa»; características: Muy usada, mal conservada. Valoradas en 10.000 pesetas.

7. Grúa automotante, marca: «Pinternal/Pingon Int, Sociedad Anónima»; modelo: 801, Gra; 20, 17, 15; características: Hmáx 17 m, Pluma 20 m, Lastre 7.330 kg, es de cables, modelo antiguo, carga máxima 1.500 kg. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

8. Grúa torre fija, marca: «Comansa»; modelo: S-2565; características: Año fabricación 1973, gancho a 12,5 m: 1.300 kg, gancho a 25 m: 650 kg, lastre en vuelo: 1.900 kg, lastre en suelo: 26.000 kg, Hp: 14, Kw: 8. Valorada en 600.000 pesetas.

9. Grúa torre fija, marca: «Comansa»; modelo: S-266; características: Año fabricación 1978, gancho a 14 m: 1.300 kg, gancho a 26 m: 600 kg, lastre vuelo: 2.200 kg, lastre suelo: 26.000 kg, Hp: 14, Kw 10,3. Valorada en 600.000 pesetas.

10. Grúa automotante, marca: «Cattaneo»; modelo: CM 62; características: Año 1992, hidráulica, altura: 18,83 m, lastre base: 8.800 kg, gancho: 600 kg a 20 m. Valorada en 2.500.000 pesetas.

11. Cepilladora-sierra combinada, marca: «Mercros»; modelo: No se conoce; características: 3 CV, ancho de cepillo 40 cm, buen estado de uso, modelo antiguo. Valorada en 65.000 pesetas.

12. Sierra de cinta fija, marca: «Mercros»; modelo: No se conoce; características: 3 CV, bastante uso, buen estado de conservación, modelo antiguo. Valorada en 65.000 pesetas.

13. Regruesadora, marca: «Cima-Bokapi»; modelo: R-400; características: 3 CV, ancho de regrueso 40 cm. Valorada en 60.000 pesetas.

14. Chimpin de obra, marca: «Humsa»; modelo: Tipo 1500; características: Descarga por gravedad, motor Dite 12 LKS. Valorada en 165.000 pesetas.

15. Ingletadora portátil Lime, marca: «Ein-Port»; modelo: Tipo SAM275; características:

Número de serie 33348, buen estado, 30.000 rpm. Valorada en 45.000 pesetas.

16. Dos cortadoras azulejo, marca: «Rubi»; modelo: 60 cm; características: Manuales, antiguas. Valorada en 5.000 pesetas.

17. Ordenador, marca: «Tandon Positive»; modelo: P3282 B, 386 SX/33; características: Monitor color VGA, número de serie L6 D01 A019150, 106 Mb disco duro, 640 Kb RAM, buen estado, número de serie VA606 A001142. Valorado en 25.000 pesetas.

18. Ordenador, marca: «Tandon Positive»; modelo: P3282 B, 386 SX/33; características: Monitor monocromo VGA, número serie: AB605 A078399, 106 Mb disco duro, 640 Kb RAM, buen estado, número serie: VA606 A001120. Valorado en 20.000 pesetas.

19. Impresora, marca: «Panasonic»; modelo: KP2624 01278 SP; características: 24 agujas, carro ancho, buen estado, número de serie 3 Bubfa. Valorada en 30.000 pesetas.

20. Impresora, marca: «Panasonic»; modelo: KXP 1170; características: 80 columnas, 9 agujas, número de serie: 3 BUBLA09050 SP, buen estado. Valorada en 10.000 pesetas.

21. Camión con caja de aluminio y basculante, marca: «Iveco»; modelo: Turbo-Daily 40-10; características: Basculante con una botella de presión hidráulica, PMA 3500 kg, 61.000 km, PO-1345-AL, neumáticos en buen estado. Valorado en 1.100.000 pesetas.

22. Furgoneta, marca: «Citroën»; modelo: C-15 RD, acristalada; características: PO-1100-AL, 177.000 km, muy usada. Valorada en 225.000 pesetas.

Valor total de los bienes sacados a subasta: 6.724.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Tui a 26 de marzo de 1998.—19.537.

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Biotic, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,